



RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General, por la que se da publicidad de las subvenciones directas concedidas en materia de promoción cultural, museos y memoria histórica y democrática durante la anualidad 2021. (2022060728)

El artículo 22.4.c) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura posibilita, con carácter excepcional, la concesión de subvenciones mediante procedimiento de concesión directa y sin convocatoria, previa acreditación de razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Asimismo, el artículo 32.1.a) de esta ley, considera como supuestos excepcionales de concesión directa cuando, por razón de la especial naturaleza de la actividad a subvencionar, o las especiales características del receptor, no sea posible promover la concurrencia pública y siempre que se trate de entidades públicas o entidades privadas sin fines de lucro y el artículo 32.1 b) cuando el receptor sea una entidad pública territorial de Extremadura y los fondos presupuestarios señalen genéricamente una finalidad cuya competencia esté atribuida a las corporaciones locales y a la comunidad autónoma. La concesión de estas subvenciones se instrumentará mediante resolución o convenio (artículo 32.2 de la citada ley).

El artículo 17.1 de la precitada Ley establece que: "Los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación."

Igualmente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, las subvenciones concedidas fuera de los procedimientos de concurrencia competitiva deberán publicarse en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

Por todo ello, correspondiendo a la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones en materia de promoción cultural, museos y memoria histórica y democrática, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 41/2021, de 2 de diciembre, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,



RESUELVO

Dar publicidad a las subvenciones de concesión directa en materia de promoción cultural, museos y memoria histórica y democrática, que se relacionan en el Anexo I, II y III concedidas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes durante la anualidad 2021, con indicación del beneficiario, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, finalidad de la subvención y cantidad concedida.

Mérida, 4 de marzo de 2022.

El Secretario General,
PEDRO ALVARADO RODRÍGUEZ

**ANEXO I**

SUBVENCIONES DIRECTAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 32.1.A) Y 32.1.B) DE LA LEY 6/2011, DE 23 DE MARZO, DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. EJERCICIO 2021.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/ PROYECTO
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS, INTÉRPRETES O EJECUTANTES, EGDPI (AIE)	CONCIERTOS DE LOS GRUPOS EXTREMEÑOS EN EL PROGRAMA AIENRUTA ARTISTAS 2021	10.000,00 €	150020000G/273A/48900/20150249
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	XL FERIA DEL LIBRO	5.000,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE	XXXI CERTAMEN NACIONAL "CALAMONTE JOVEN 2021"	4.000,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS	XVIII FESTIVAL OTOÑO FLAMENCO DE FUENTE DE CANTOS	4.000,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	FESTIVAL DE TEATRO "ESCÉNICAS" Y EL FESTIVAL TRANSFRONTERIZO DE ARTES CIRCENSES DE GUAREÑA	5.500,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO DE HOYOS	III FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE HOYOS CLACÓN 2021	9.000,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN	FESTIVAL "METELLIUM MUSIC FESTIVAL 2021"	10.000,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO DE MERIDA	XL EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO 2021	5.000,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO DE MORALEJA	FESTIVAL COMARCAL Y TRANSFRONTERIZO DE NOVELA NEGRA "GATA NEGRA"	3.500,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143



BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/ PROYECTO
AYUNTAMIENTO DE PORTAJE	XXI EDICIÓN DEL FESTIVAL FLAMENCO "CAMARÓN DE LA ISLA DE PORTAJE"	3.500,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA	40 EDICIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE "TEATRO VEGAS BAJAS"	5.000,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO DE SALORINO	IX FESTIVAL DE LA COPLA DE SALORINO	7.500,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO SEGURA DE LEÓN	MARATÓN MÁGICA	12.000,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO TAMUREJO	II FESTIVAL DE LITERATURA Y SIBERIANA BAILA	7.000,00€	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	XVI EDICIÓN DEL PREMIO DE NARRATIVA "DULCE CHACÓN"	7.000,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	X FORO DEL AUDIOVISUAL DE EXTREMADURA	5.000,00 €	150020000 G/273A/46000 20001143
AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	SECCIÓN EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA 2021	43.600,00 €	150020000 G/273A/46000 20001159

**ANEXO II**

SUBVENCIONES DIRECTAS PARA LA GESTIÓN DE MUSEOS DE IDENTIDAD Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 32.1.A) Y 32.1.B) DE LA LEY 6/2011, DE 23 DE MARZO, DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. EJERCICIO 2021.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/ PROYECTO
AYUNTAMIENTO DE ALISEDA	GESTION MUSEO DE IDENTIDAD "EL TESORO"	2.500,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	GESTION MUSEO DE IDENTIDAD "MUSEO DEL CARNAVAL"	35.000,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE	GESTIÓN MUSEO DE IDENTIDAD "MUSEO DE LA CEREZA"	5.500,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES	GESTION MUSEO DE IDENTIDAD "MUSEO DEL QUESO"	5.500,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE CASTUERA	GESTION MUSEO DE IDENTIDAD "MUSEO DEL TURRÓN"	5.500,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA	GESTIÓN MUSEO DE IDENTIDAD "MUSEO DEL PIMENTÓN"	5.500,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA	GESTIÓN MUSEO DE IDENTIDAD "MUSEO DEL ACEITE"	5.000,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA	GESTIÓN MUSEO DE IDENTIDAD "MUSEO DEL GRANITO"	4.000,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE LOS BARROS	GESTIÓN MUSEO DE IDENTIDAD "MUSEO DE LA ALFARERÍA"	5.000,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307



BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/ PROYECTO
AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	GESTIÓN MUSEO DE IDENTIDAD "MUSEO DEL CORCHO"	5.500,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VERA	GESTIÓN MUSEO DE IDENTIDAD "MUSEO DEL EMPALAO"	5.500,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	GESTIÓN MUSEO DE IDENTIDAD "MUSEO SANTA CLARA"	12.000,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY	GESTIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN "PINTURAS RUPESTRES"	5.000,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS	GESTIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN "CULTURA MORISCA"	4.000,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO NAVAS DEL MADROÑO	GESTIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN "LAS ESCUELAS VIAJERAS"	4.000,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ALCÁNTARA	GESTIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN "CULTURA DOLMÉNICA"	4.000,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307
AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO	GESTIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN "LA TORRE DEL ALFILER"	4.000,00 €	150020000 G/272C/46000 20210307

**ANEXO III**

SUBVENCIONES DIRECTAS PARA EXHUMACIONES DEL FOSAS DENTRO DEL PLAN CUATRIENAL (2020/2024) AMPARO DEL ARTÍCULO 32.1.A) DE LA LEY 6/2011, DE 23 DE MARZO, DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. EJERCICIO 2021.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA	EXHUMACIÓN DE FOSAS DE LA GUERRA CIVIL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	33.000,00 €	150030000G/272A/76000 20210456
AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEÓN	EXHUMACIÓN DE LAS FOSAS DE LA GUERRA CIVIL DEL CEMENTERIO VIEJO	40.000,00 €	150030000 G/272A/76000 20210456
AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA	SONDEOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE FOSAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	33.000,00 €	150030000 G/272A/76000 20210456
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	EXHUMACIÓN DE FOSAS DE LA GUERRA CIVIL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	33.000,00 €	150030000 G/272A/76000 20210456

• • •

